Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DECRETO 034

05 ENE 2024

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese a la señora MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA identificada con cédula 39.457.408, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Grado 01, Código 045, asignada a la Subsecretaría Primera Infancia y Atención Diferencial, asignada a la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social, con una remuneración mensual de $10.356.519.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 05 ENE 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

Transcribió: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01
Revisó: Gloria Patricia Hincapié Yepes / Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
Aprobó: Nicolás Ramírez Layos/ Secretario General.